

PROCEDIMIENTO	Gestión del cambio en seguridad y salud en el trabajo.	Código: A-PR-055	Versión: 02 Marzo 14 de 2017
OBJETIVO:	Establecer una metodología para evaluar y controlar el impacto que los cambios internos o externos puedan generar sobre la seguridad y salud en el trabajo en los colaboradores del APC-Colombia.		
ALCANCE	Aplica a todas las áreas y procesos del APC-Colombia que requieran alguna transformación y/o cambios que sobrevengan con ocasión de sus actividades propias y que puedan afectar la Seguridad y la Salud en el Trabajo de los colaboradores de planta, contratistas, pasantes y visitantes de la Entidad.		
RESPONSABLE:	Director Administrativo y Financiero		
PROCESO ASOCIADO:	Gestión del Talento Humano.		

No.	ACTIVIDAD	TAREA	AUTOCONTROL	RESPONSABLE	REGISTRO	TIEMPO
1	Identificar los cambios ocurridos o que van a suceder en la Entidad.	Solicitar a los diferentes procesos si existen condiciones que generen el cambio, en: 1. Cambios de legislación. 2. Cambios de Tecnología 3. Cambio de infraestructura, instalaciones y equipos 4. Adecuaciones del sitio de trabajo 5. Cambios de personal 6. Implementación de nuevos procesos y ejecución de nuevos proyectos.	No aplica.	Profesional Especializado con funciones de Talento Humano.	Formato de gestión del cambio.	10 primeros días del trimestre
2	Informar del cambio que se va a realizar.	Cada que se presente un cambio los responsables de las áreas involucradas, informan sobre los cambios que se van a presentar.	No aplica.	Áreas involucradas.	Formato de gestión del cambio.	10 primeros días del trimestre.
3	Analizar riesgos y requisitos de ley si aplica.	Analizar los riesgos que se puedan presentar por los cambios y los requisitos de ley si aplica.	No aplica.	Profesional Especializado con funciones de Talento Humano Responsables de las áreas involucradas - COPASST.	Formato de gestión del cambio / Matriz de identificación de peligros - Controles.	Cada vez que se genere un cambio.
4	Analizar el impacto de los cambios sobre el Sistema de Gestión en seguridad y Seguridad y salud en el trabajo.	Basados en los riesgos identificados en Seguridad y salud en el trabajo establece las recomendaciones para hacer implementadas antes, durante y después del cambio y los a los cargos que se le debe comunicar.	No aplica.	Profesional Especializado con funciones de Talento Humano y áreas Involucradas.	Formato de gestión del cambio / Matriz de identificación de peligros - Controles.	Cada vez que se genere un cambio.
5	Los cambios modifican o crean documentos del sistema de gestión.	Con base en los riesgos identificados y las recomendaciones establecidas se identifican los elementos del sistema de gestión que se verán afectados por el cambio.	No aplica.	Profesional Especializado con funciones de Talento Humano y áreas Involucradas.	Formato de gestión del cambio.	Cada vez que se genere un cambio.

PROCEDIMIENTO		Gestión del cambio en seguridad y salud en el trabajo.	Código: A-PR-055	Versión: 02 Marzo 14 de 2017
OBJETIVO:	Establecer una metodología para evaluar y controlar el impacto que los cambios internos o externos puedan generar sobre la seguridad y salud en el trabajo en los colaboradores del APC-Colombia.			
ALCANCE	Aplica a todas las áreas y procesos del APC-Colombia que requieran alguna transformación y/o cambios que sobrevengan con ocasión de sus actividades propias y que puedan afectar la Seguridad y la Salud en el Trabajo de los colaboradores de planta, contratistas, pasantes y visitantes de la Entidad.			
RESPONSABLE:	Director Administrativo y Financiero			
PROCESO ASOCIADO:	Gestión del Talento Humano.			

6	Comunicar los cambios y ajustar plan de trabajo (si aplica).	Generar cronograma o agendar reunión para socializar los cambios en el SGSST. Actualizar Plan de Trabajo con nuevas actividades si es el caso.	Ejecutar nuevas actividades del Plan de Trabajo	Profesional Especializado con funciones de Talento Humano y áreas involucradas.	Formato de gestión del cambio Plan Anual (si aplica).	Cada vez que se genere un cambio.
7	Ejecutar el plan de acción y realizar seguimiento del mismo.	Llevar a cabo todas las actividades que se definan en el plan de acción.	Seguimiento al Plan de actividades.	Profesional Especializado con funciones de Talento Humano Coordinador de Grupo Gestión Talento Humano	seguimiento al Plan de Actividades, registros de capacitaciones, documentos, entre otros.	Tiempo definido en el Plan de acción.

NORMOGRAMA

#	ACTO	No.	FECHA	DETALLE	EXPEDIDA POR	RESUMEN	VÍNCULO URL
1	Resolución	2013	Junio 06 de 1986.	Toda la resolución.	Ministerio de la Protección Social.	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.	http://copaso.upbbga.edu.co/legislacion/Resolucion%202013%20de%201986%20Organizacion%20y%20Funcionamiento%20de%20Comites%20de%20Higiene%20y%20SI.pdf
2	Decreto	1295	Junio 2e de 1994.	Todo el Decreto.	Congreso de la República.	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.	http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_1295_1994.html
3	Resolución	1401	Mayo 14 de 2007.	Toda la ley	Ministerio de la Protección Social	Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5248
4	Resolución	1016	Julio 12 de 2011.	Artículo 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5412

PROCEDIMIENTO	Gestión del cambio en seguridad y salud en el trabajo.	Código: A-PR-055	Versión: 02 Marzo 14 de 2017
OBJETIVO:	Establecer una metodología para evaluar y controlar el impacto que los cambios internos o externos puedan generar sobre la seguridad y salud en el trabajo en los colaboradores del APC-Colombia.		
ALCANCE	Aplica a todas las áreas y procesos del APC-Colombia que requieran alguna transformación y/o cambios que sobrevengan con ocasión de sus actividades propias y que puedan afectar la Seguridad y la Salud en el Trabajo de los colaboradores de planta, contratistas, pasantes y visitantes de la Entidad.		
RESPONSABLE:	Director Administrativo y Financiero		
PROCESO ASOCIADO:	Gestión del Talento Humano.		

5	Ley	1562	Julio 11 de 2012.	Toda la Norma.	Congreso de la República.	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1562_2012.html
6	Decreto	1072	Mayo 26 de 2015.	Capítulo 6.	Congreso de la República.	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62506
7	Decreto	52	Enero 12 de 2017.	Toda la Norma.	Ministerio del Trabajo.	Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	http://mintrabajo.gov.co/normatividad/decretos/2017.html

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y SIGLAS

Cambio: Modificación significativa de un proceso, instalación o equipo ya existente.
Cambio Interno: Introducción de nuevos procesos, cambios de métodos de trabajo, cambio en instalaciones, cambio de maquinaria, equipos o herramientas y cambio de mobiliario.
Cambio Externo: Cambio en la Legislación y evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo.
Gestión del Cambio: Aplicación sistemática de procesos y procedimientos para identificar peligros, evaluar, controlar y monitorear el impacto en la seguridad y la salud en el trabajo de los cambios y nuevos proyectos.
Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.

TRAZABILIDAD

VERSIÓN	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	ACTO	CONTROL DE CAMBIOS
1	A-PR-055	Procedimiento gestión del cambio en seguridad y salud en el trabajo.	Brújula, enero 19 de 2017.	Se documenta procedimiento para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.
2	A-PR-055	Procedimiento gestión del cambio en seguridad y salud en el trabajo.	Brújula, marzo 14 de 2017.	Se ajusta a la nueva imagen institucional.